

RESOLUCIÓN DE SUSPENSIÓN
EXPEDIENTE 2023-0328-TRA-PI
SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN DE MARCA



FORMATTA NEGOCIOS LTDA., apelante
REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL
EXPEDIENTE DE ORIGEN 2023-2919
MARCAS Y OTROS SIGNOS DISTINTIVOS

VOTO 0388-2023

TRIBUNAL REGISTRAL ADMINISTRATIVO. San José, Costa Rica, a las doce horas cuatro minutos del veintidós de setiembre de dos mil veintitrés.

Conoce este Tribunal el recurso de apelación interpuesto por la abogada María del Milagro Chaves Desanti, portadora de la cédula de identidad número 1-0626-0794, vecina de San José, apoderada especial de **FORMATTA NEGOCIOS LTDA.**, sociedad organizada y existente conforme las leyes de Brasil, domiciliada en Rua 25, n.857, Jardim Mirassol, 13503-120, Rio Claro, Sao Paulo, Brasil, en contra de la resolución dictada por el Registro de la Propiedad Intelectual a las 14:42:19 del 29 de mayo de 2023.

Redacta la juez Guadalupe Ortiz Mora.

CONSIDERANDO

ÚNICO. El 29 de marzo de 2023, la abogada María del Milagro Chaves Desanti, en la condición dicha, presentó solicitud de inscripción de la marca de servicios



, para proteger y distinguir en clase 35 servicios de venta al por menor de herramientas manuales para la construcción; servicios de venta al por menor de máquinas herramienta; servicios de venta al por menor en relación con tubos no metálicos para la construcción; servicios de venta al por menor en relación con maquinaria de construcción, como cabrestantes, andamios, martillos de demolición, compresores de aire, llanas para hormigón y acabado, compactadores, hormigón; intermediación y arrendamiento de marcas y patentes; servicios de gestión de empresas en relación con franquicias. Clase 37: alquiler de equipo de construcción y edificación; suministro de información relativa al alquiler de material de construcción.

El Registro de la Propiedad Intelectual mediante resolución final dictada a las 14:42:19 del 29 de mayo de 2023, rechazó la solicitud de inscripción de la marca por derecho de terceros, ya que se encuentra inscrito el nombre comercial **“LA CASA DEL CONSTRUCTOR”**, para proteger y distinguir un establecimiento comercial dedicado a la venta de toda clase de materiales de construcción, para distinguir una de las secciones de su almacén, propiedad de Miguel Ángel González Camacho.

Inconforme con lo resuelto, mediante escrito presentado ante el Registro de la Propiedad Intelectual, la representación de **FORMATTA NEGOCIOS LTDA.** recurrió la resolución final referida y una vez conferida la audiencia de 15 días por

parte de este Tribunal, por medio de escrito recibido electrónicamente el 1 de agosto de 2023, expresó sus agravios y solicitó suspender el conocimiento de este expediente por haber presentado ante el Registro de Propiedad Intelectual cancelación por falta de uso del nombre comercial **“LA CASA DEL CONSTRUCTOR”**.

Este Tribunal, conforme consta en certificación RNPDIGITAL-1409759-2023, emitida el 20 de setiembre de 2023, folio 23 del legajo digital de apelación, tiene por comprobado que se encuentra en trámite procedimiento de cancelación por falta de uso del nombre comercial **“LA CASA DEL CONSTRUCTOR”**, anotación 2/161005, status: en examen documento desde el 18 de setiembre de 2023.

Dado lo cual, partiendo de la manifestación realizada por la representación de la compañía **FORMATTA NEGOCIOS LTDA.**, considera este órgano colegiado que lo procedente es suspender el conocimiento del recurso de apelación venido en alzada, hasta que se resuelva dicho proceso, el cual deberá ser comunicado a este Tribunal por el interesado. Cumplido lo anterior, se continuará con este procedimiento hasta el dictado de su resolución final, conforme a los artículos 22, 24 y 25 de la Ley 8039, de Procedimientos de Observancia de los Derechos de Propiedad Intelectual, y el artículo 42 del Reglamento Operativo de este Tribunal, decreto ejecutivo 43747-MJP.

POR TANTO

Con fundamento en las consideraciones y citas normativas que anteceden, se **suspende** el conocimiento del recurso de apelación planteado por la abogada María del Milagro Chaves Desanti, apoderada especial de **FORMATTA NEGOCIOS LTDA** en contra de la resolución dictada por el Registro de la Propiedad Intelectual a las 14:42:19 del 29 de mayo de 2023, hasta que se resuelva el procedimiento de

cancelación por falta de uso (anotación 2/161005). Cumplido lo anterior, se continuarán los procedimientos de este asunto hasta el dictado de su resolución final. Previa constancia y copia de esta resolución que se dejarán en los registros que al efecto lleva este Tribunal, manténgase el expediente en los archivos de este órgano. **NOTIFÍQUESE.**

Karen Quesada Bermúdez

Oscar Rodríguez Sánchez

Leonardo Villavicencio Cedeño

Carlos Vargas Jimenez

Guadalupe Ortiz Mora

nub/KQB/ORS/LVC/CVJ/GOM

DESCRIPTORES.

FALLO DEL TRA

TE. Efectos de fallo del TRA

TG. Proceso de resolución del TRA

TNR. 00.35.76